



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil diez, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que bajo el eje temático "Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia", se realiza la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, la que culminará en esta República Argentina en el año 2012.

Que se están realizando reuniones preparatorias a fin de definir y aprobar los proyectos que serán objeto de desarrollo en la nombrada cumbre.

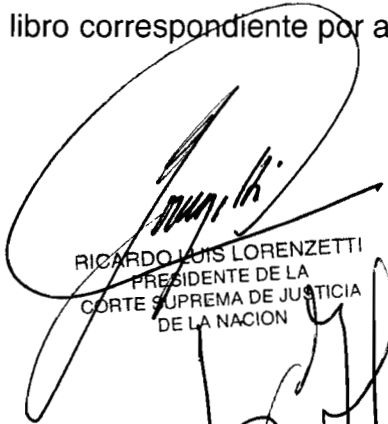
Que corresponde adoptar las medidas necesarias a efectos de que el encuentro se lleve a cabo en el período y en las condiciones estipuladas.

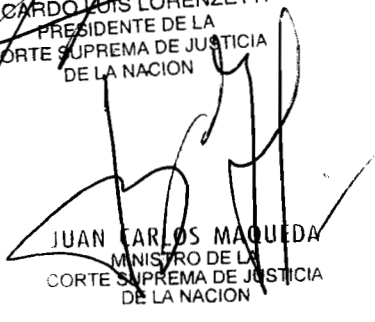
Por ello, ACORDARON:

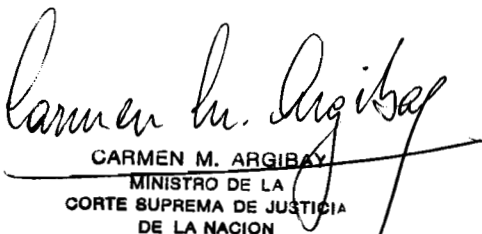
1º) Declarar de interés la "XVI Cumbre Judicial Iberoamericana" a realizarse en la República Argentina en el año 2012.

2º) Autorizar la realización de los gastos necesarios para la concreción del evento y a efectuar su correspondiente liquidación y pago.

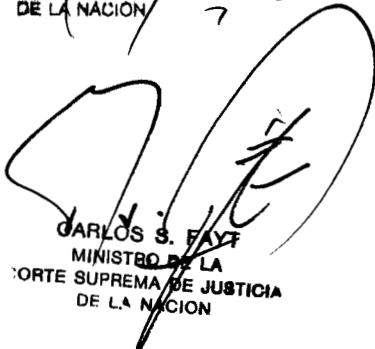
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente por ante mí, que doy fe.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION